Dra Laura Tellez
PIF Reasory Atendr
01-nov 22

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20224100000183
Oficio 10900 No.
31/10/2022

Bogotá, D.C.

Doctora
MARTHA CECILIA SANCHEZ HERRERA
Subdireccion de Gestion Contractual
Fiscalía General de la Nación
Bogotá D.C.

ASUNTO: VIABILIDAD SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE COMPRAVENTA FGN-NC-0092-2022

Cordial saludo doctora Martha.

Teniendo en cuenta que la empresa **INDUSTRIAS SALGARI S.A.S**, mediante oficio del 28 de octubre de 2022 "*. solicita una prórroga de 13 días calendario más, esto es, hasta el 21 de noviembre del 2022, para realizar la entrega de los bienes de consumo objeto del contrato del asunto,* argumentando lo siguiente:

"A partir del 6 de septiembre empezamos a recibir la tela de la siguiente forma (Anexamos copia de facturas):"

Subdirección de
Gestión Contractual
01 NOV 2022
RECIBIDO
11:10
Kelly

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN
AVENIDA CALLE 24 No.52-01 EDIFICIO T PISO 2, BOGOTÁ D. C, Código Postal 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXT. 13272
www.fiscalia.gov.co

30 AÑOS FISCALÍA

FACTURA	FECHA	CANTIDAD MTS.
265164	06/09/2022	2063,2
266146	12/09/2022	3964,62
266147	12/09/2022	133,1
268143	23/09/2022	1192,4
270486	08/10/2022	505,7
270659	10/10/2022	347,1
270815	11/10/2022	3223
271485	14/10/2022	152,1
271674	18/10/2022	3248,2
		14829,42

"...En vista de lo anterior, no será posible cumplir con la fecha estipulada de Noviembre 8 de 2022, debido a que la entrega de los últimos metros de tela se realizaron el 18 de Octubre del presente, con lo cual, nuestra programación de producción se vio afectada, a su vez, el compromiso Lafayette era realizar entregas parciales hasta el 15 se Septiembre, ficha en la cual ya la totalidad de la tela se encontraría en nuestra planta a fin de adelantar nuestro proceso de confección, sin embargo esto no se pudo cumplir a cabalidad, ya que la textilera aduce retrasos en los tiempos estimados de producción debido al desabastecimiento de colorantes a nivel mundial siendo este un hecho de fuerza mayor, no controlable por la empresa. (anexamos carta de Lafayette). Aun con los retrasos presentados en la entrega de tela, Salgari ha puesto toda su capacidad tecnológica y equipo humano, a fin de dar cumplimiento al Contrato de la referencia en las fechas estipuladas, sin embargo el hecho de no contar con la totalidad de la materia prima, nos impide cumplir con la fecha de entrega pactada para el día 8 de Noviembre, hemos ampliado nuestro modulo en planta y en la actualidad contamos con más de 60 personas dedicadas de lleno en la confección de las chaquetas contratadas, dando como resultado una producción total por día de 400 chaquetas terminadas, (anexamos fotografías en planta y producto terminado). ..."

Con sustento en lo manifestado por la empresa, en mi calidad de supervisor del Contrato del asunto, considero viable otorgar la prórroga solicitada hasta el 21 de noviembre de 2022, en virtud de que, se pueden evidenciar factores ajenos a la empresa que no le permiten cumplir con el término inicial establecido.

Así mismo, vale la pena aclarar que esta prórroga no afecta las actividades más relevantes del Departamento y no tiene incidencias económicas para la entidad. Igualmente, la contratista anexa registro fotográfico donde se evidencia el avance de ejecución del contrato.

En virtud de lo expuesto se solicita:

1. Modificar la cláusula CUARTA DEL CONTRATO **FGN-NC-0092-2022**, SUSCRITO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y **INDUSTRIAS SALGARI S.A.S**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución, hasta el veintiuno (21) de noviembre de 2022.

Cordialmente,

JOSE LUIS PULIDO BECERRA
Supervisor
Jefe Departamento de Investigaciones Nacionales y
Análisis Criminal De La Dirección Del Cuerpo Técnico De Investigaciones (E)

Anexos: Carta solicitud de prórroga con registro fotográfico y facturas.

Proyecto: Leonardo Cruz Suarez, Técnico Investigator IV
Reviso: Miguel Eduardo Gonzalez Rebellon – Coordinador Grupo de Apoyo Contractual DCTIC